



# INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA "ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO"

Resolución de Aprobación N° 00306 del 17 de junio 2024 y N° 569 del 07 de noviembre de 2017  
Nit. N° 900.132.830-8 Código DANE N° 125473000781 ICFES 708701

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No RE-001-2025

Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.738.784 expedida en Madrid, Cundinamarca., en su calidad de Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios CPS-RE-001-2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y **COPYONE LTDA** identificado con NIT 800.231.773-8, representado legalmente por el señor **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA** identificado con cédula de ciudadanía CC 19.271.506 expedida En Bogotá, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato, el cual se registrá por la siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

Naturaleza:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato:	RE-001 -2025		
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA		
N.I.T.	900.132.830-8		
Contratista:	COPYONE LTDA		
Nit:	800.231.773-8		
Representante Legal:	CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA		
Cedula de Ciudadanía:	CC No 19.271.506 expedida En Bogotá		
Dirección:	CL 25 C BIS 73B 08		
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (BLANCO Y NEGRO Y COLOR) Y SCANNER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA Y SU SEDE LA UNIDAD, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS. (ALQUILER FOTOCOPIADORA)		
Plazo de Ejecución:	El tiempo para ejecución de este contrato será de seis (06) meses y veinte (20) días y/o hasta agotar el presupuesto oficial lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Valor:	CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE M/CTE (\$5.750.000,00) dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.		
Fecha firma contrato:	14 de mayo de 2025		
Fecha de Iniciación:	16 de mayo de 2025	Fecha Terminación	05 de diciembre de 2025
LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
Cert. Disponibilidad Pres.	30 de abril de 2025	011	\$5.750.000,00
Registro Presupuestal	15 de mayo de 2025	013	\$5.750.000,00
Estampilla Procultura	N/A	N/A	N/A
Acta de Inicio	16 de mayo de 2025		
Modificación al Contrato		Adición	Prorroga
Póliza	13 de mayo de 2025 21-47-101048171	CUMPLIMIENTO	\$862.500,00
		CALIDAD SERVICIO	\$862.500,00
		SALARIOS Y PRESTACIONES	\$287.500,00

**CLÁUSULA SEGUNDA. - BALANCE FINANCIERO:** Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:



## INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA "ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO"

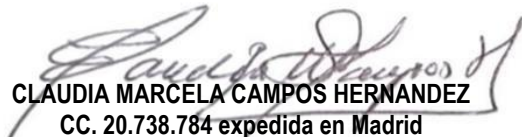
Resolución de Aprobación N° 00306 del 17 de junio 2024 y N° 569 del 07 de noviembre de 2017  
Nit. N° 900.132.830-8 Código DANE N° 125473000781 ICFES 708701


### 2. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
CE 032	20/06/2025	943.201,14
CE 050	22/08/2025	1.019.533,69
CE 069	07/11/2025	895.999,79
CE 096	05/12/2025	2.891.264,46
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>5.749.999,08</b>

<b>Valor Inicial</b>	5.750.000,00
<b>Valor Adicionado</b>	-
<b>Valor Total Del Contrato</b>	5.750.000,00
<b>Valor Ejecutado</b>	5.749.999,08
<b>Saldo A Favor Del Contratista</b>	-
<b>Saldo A Favor De La Institución</b>	0,92

**CLÁUSULA TERCERA. - PAZ Y SALVO:** Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se establece que se efectuó el pago por parte de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, correspondiente a cuatro (04) pagos, por la suma total de: **Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con ocho centavos M/cte. (\$5.749.999,08)** previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula cuarta del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO:** Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicio Venta RE-001-2025. **CLÁUSULA CUARTA – RECURSOS:** La Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta liberará el saldo de Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 011 del treinta (30) de abril de 2025 y del Registro Presupuestal No. 013 del quince (15) de mayo de 2025 el valor de **Noventa y dos centavos M/cte. (\$0,92)**. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de liquidación constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios RE-001-2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ**  
CC. 20.738.784 expedida en Madrid  
Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta  
RECTORA

  
COPYONE LTDA  
**R.L. CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**  
CC No 19.274.506 expedida En Bogotá  
CONTRATISTA

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S  
Técnico Administrativo - Pagadora